

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

UNIDAD EJECUTORA : 006 PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001691

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>02.1 - Unidad De Administración</b>								
20/03/2026	0000000038	071100380160	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
20/03/2026	0000000038	071100384525	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PATRIMONIO, ALMACEN Y SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
20/03/2026	0000000038	071100387219	SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
20/03/2026	0000000038	071100431222	SERVICIO DE GESTION DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LAINFORMACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
20/03/2026	0000000038	071100435480	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
20/03/2026	0000000038	071100439640	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,000.00
20/03/2026	0000000038	210100010825	SERVICIO DE ORGANIZACION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	23,600.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad